



REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

ESTADO ELECTRÓNICO PROCESOS CIVILES

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE CHINCHINÁ, CALDAS

ESTADO No. 069

Fecha: 05/10/2020

Páginas: 2

No. Proceso	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Descripción actuación	Fecha	Auto y avalúo
171743112001 2016 - 00094 - 00	DIVISORIO	ARACELLY CASTAÑO QUINTERO Y OTROS	OMAYRA CASTAÑO QUINTERO Y OTROS	AUTO DISPONE REGRESAR AL ARCHIVO	02/10/2020	<a href="#">VER</a>
171743112001 2017 - 00063 - 00	EJECUTIVO	DIANA MARIA DUQUE DE OCAMPO y OTROS	FRANCISCO ANTONIO GIRALDO LLANO	AUTO NO ACCEDE A PETICIÓN Y REQUIERE	02/10/2020	<a href="#">VER</a>
171743112001 2018 - 00142 - 00	VERBAL DE REVISIÓN DE AVALÚO DE SERVIDUMBRE PETROLERA	CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S.	ALICIA TORO DE JARAMILLO Y OTROS	AUTO ORDENA EMPLAZAMIENTO	02/10/2020	<a href="#">VER</a>
171743112001 2019 - 00034 - 00	Incidente de levantamiento de medidas cautelares	GRACIELA GUTIÉRREZ HERRERA	CARMELINA CASTAÑO OCAMPO	Se está a lo resuelto por el superior	02/10/2020	<a href="#">VER</a>



Libertad y Orden

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes las providencias que se han relacionado, fijándose el estado el día de hoy a las 8:00 a.m. y desfijándose a las 05:00 p.m.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jairo Andrés Quintero Ramírez', written over a horizontal line.

**JAIRO ANDRÉS QUINTERO RAMÍREZ**  
**SECRETARIO**